



DECRETO ALCALDICIO Nº 3013 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2547 de fecha 20.10.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación Pública para la Contratación de "Servicios de Implementación y puesta en marcha de la Unidad Demostrativa Hidropónica en ambiente forzado", del Programa de Trabajo Programa PRODESAL, para dicha unidad se tiene contemplada la suma de \$ 1.600.000. Adjunta Términos de Referencia y solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de "Servicios de Implementación y puesta en marcha de la Unidad Demostrativa Hidropónica en ambiente forzado", del Programa de Trabajo Programa PRODESAL, para dicha unidad se tiene contemplada la suma de \$ 1.600.000.

APRUEBASE Términos de Referencia.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO y la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Chile Crece Contigo o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000. "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/KMQ/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-